



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SE PROPONE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS LLEVAR A CABO UN NUEVO CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Y POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00060418 ---**

Siendo las 17:00 horas del día 07 siete de Febrero de 2018 dos mil dieciocho y previa convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna de esta ciudad Capital, de conformidad a lo establecido por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el Lunes 09 nueve de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se dieron cita las personas a continuación descritas: CC. Juan Ramón Ramírez Rodríguez, Presidente del Comité; Ma. Eugenia Torres Kasis, Unidad de Transparencia; Delfino Juan Alberto Solís Mora, Coordinador del Comité; Laura Michel Ortiz, Secretaria Técnica del Comité; Víctor Saúl Murillo Rodríguez, Coordinador de Archivos; Salvador Muñiz Sandate, Integrante y con ausencia de Melissa del Carmen Vega Ramírez, Contralora Interna, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.-----
2. Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de incompetencia con respecto la solicitud de información con número de folio 00060418, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
4. Asuntos Generales.-----
5. Acuerdos.-----
6. Clausura.-----

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día en los términos que a continuación se indican: -----

**1.- Lista de Asistencia.-** Una vez verificada la asistencia se declara que existe quórum legal para desarrollar la reunión.-----

**2.- Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.-** Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Ramón Ramírez Rodríguez da la bienvenida y cede la palabra al MPE Víctor Saúl Murillo Rodríguez quien señala que han existido señalamientos por parte de las diferentes Unidades Administrativas con respecto a los códigos y series del actual Cuadro general de Clasificación Archivística, al no adecuarse a las funciones que actualmente están realizando, por lo y toda vez que esta por ser aprobado el nuevo reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y gestión Ambiental, propone al Comité comenzar con los trabajos de actualización de dicho Cuadro para que el mismo se ajuste a las necesidades de cada Área. Menciona que el personal de la Coordinación de Archivos se entrevistará con los enlaces de archivo de cada Unidad con la finalidad de recopilar las propuestas de series y códigos, además de tomar en cuenta las funciones que se enlistan en la propuesta de reglamento. Así mismo propone la implementación de códigos comunes para aquellos expedientes que se generan en las áreas como evidencia de sus funciones y que son similares en todas ellas, por lo que se somete a consideración del Comité la propuesta del Coordinador de Archivos, aprobándose la misma por unanimidad.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

**3.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de incompetencia con respecto la solicitud de información con número de folio 00060418, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.-** la C. Ma. Eugenia Torres Kasis, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien señala que a través de memorándum SEGAM/AYS/019/2018 de fecha 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el Director de Auditoría y Supervisión, Ing. Salvador Muñiz Sandate, solicita que por parte del Comité se confirme la incompetencia respecto a la solicitud de información 00060418 referente a la nota periodística a que hace alusión el ahora recurrente y que a la letra establece:

*"ACTAS O MINUTAS LEVANTADAS POR LOS ENCARGADOS DEL PARQUE TANGAMANGA RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DE ESTA NOTA*

*<http://www.codigosanluis.com/hotel-hampton-inn-contamina-tangamanga/>*

*A CUANTO ASCIENDE EL COSTO DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE LIMPIEZA QUE REALIZO EL PERSONAL DEL PARQUE Y QUIENES LOS VA A CUBRIR, SI LA EMPRESA A REALIZADO ALGUNA APORTACIÓN YA SEA ECONÓMICA O CON PERSONAL EN QUE HAN CONSISTIDO, SOLICITO TODOS Y CADA UNO DE LOS DETALLES DE ESTE TEMA.*

*QUE TIPO DE FLORA Y FAUNA FUE DAÑADA Y QUE CANTIDADES COMO Y QUIEN LA VA A REPONER Y EN QUE TÉRMINOS Y TIEMPO LA FLORA Y FAUNA DAÑADAS QUE RESIDUOS FUERON ENCONTRADOS Y CANTIDADES ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE CAUSAN SOLICITO ACTA O MINUTA QUE SE LEVANTE DE LA REUNIÓN CON LA EMPRESA PARA QUE RESPONDAN POR EL DAÑO CAUSADO A ESTE QUE ES EL PULMÓN MÁS IMPORTANTE DE SAN LUIS POTOSÍ, FECHA Y HORA, ASÍ COMO NOMBRES Y CARGOS DE LOS QUE COMPAREZCAN A ELLA.*

*ACTAS Y MINUTAS REALIZADAS POR LA CEGAM DERIVADO DE ESTA NOTA*

*<http://www.codigosanluis.com/hotel-hampton-inn-contamina-tangamanga/>,*

*QUE ACCIONES SE HAN TOMADO Y CUALES SE TOMARAN QUE RESULTADOS HAN OBTENIDO, OFICIOS O DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL ACERCAMIENTO QUE HA TENIDO CON LA EMPRESA O ACCIONES QUE HA REALIZADO LA CEGAM RESPECTO A ESTE TEMA.*

*FLORA Y FAUNA DAÑADA ASÍ COMO LA CANTIDAD TIPO DE RESIDUOS QUE SE ENCONTRARON POR ESTE EVENTO COMO SE VA A REPONER LA FLORA Y FAUNA Y CUANDO ASÍ COMO QUIEN ASUMIRÁ EL COSTO. SANCIONES IMPUESTAS A LA EMPRESA DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL ACERCAMIENTO QUE SE HA TENIDO CON EL PERSONAL DEL PARQUE Y DE LA EMPRESA.*

*DICTAMEN QUE SE LE HAYA OTORGADO PARA QUE PROCEDIERA LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIGENCIA DE ESTE, ASÍ DE COMO LAS INSPECCIONES QUE SE REALIZARON A DICHA OBRA Y QUE SE HIZO DESPUÉS DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL DICTAMEN O LICENCIA OTORGADA."*

Por lo que se concede el uso de la voz al Director antes mencionado, quien señala que dará lectura a la respuesta otorgada a la Unidad de Transparencia en donde queda establecida de manera puntual la fundamentación y motivación por la cual se requiere que se declare la incompetencia de la Secretaría respecto de la información ya señalada y establecida en la nota periodística de Código San Luis, Periódico en Línea.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

[---]

Al respecto, le informo que esta Dirección desconoce sobre actas o minutas levantadas por los encargados del Parque Tangamanga sobre los hechos que se derivan de esta nota <http://www.codigosanluis.com/hotel-hampton-inn-contamina-tangamanga/>; lo anterior es así en virtud de que a la fecha, esta Secretaría no ha recibido escrito o denuncia al respecto; tampoco ha sido participe ni invitada por los encargados del Parque Tangamanga; por otra parte y toda vez que la regulación de la actividad hotelera correspondiente a la empresa referida en la nota, al considerarse como establecimiento de servicios, compete su regulación ambiental al Ayuntamiento de San Luis Potosí de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, solicito de la manera más atenta, se considere en el orden del día de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia a desarrollarse el día de hoy, la declaración de la no competencia de esta Secretaría respecto a la solicitud de información en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo, a continuación le hago llegar los datos de contacto de las autoridades competentes para informar respecto a los hechos señalados en la nota periodística:

*Nombre del Funcionario:* Lic. Esther Chávez García.  
*Puesto o cargo que desempeña:* Responsable de la Unidad de Transparencia  
*Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico:*  
*Av. Salvador Nava No. 3055, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78260,*  
*Tel. 4448115396 Ext. 115,*  
*Email: [esther.chavez@cecurt.com.mx](mailto:esther.chavez@cecurt.com.mx)*  
*Horario: 08:00 a 15:00.*

*Nombre del Funcionario:* Lic. Jessica Erika Ludivina Acosta Correa  
*Puesto o cargo que desempeña:* Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia  
*Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico:*  
*Unidad Administrativa Municipal*  
*Av. Dr. Salvador Nava 1580, El Santuario; Revolución*  
*C.P. 78380 San Luis Potosí, S.L.P.*  
*Email: [jessica.acosta@sanluis.gob.mx](mailto:jessica.acosta@sanluis.gob.mx)*  
*Tel.: 444 8345490 Ext. 2972*

[---]

Expresado lo anterior y una vez analizado el caso por el Comité de Transparencia, se confirma la incompetencia en relación con la información solicitada, derivada de la nota periodística señalada supra líneas por el Director de Auditoría y Supervisión.

**4.- Asuntos Generales.** No hay asuntos generales.

**5.- Acuerdos.-** Agotados los puntos del Orden del Día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental -----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se aprueba por Unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia, que el Coordinador de Archivos realice una propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivista en función al a las actividades que actualmente realiza cada una de las Unidades Administrativas y tomando en cuenta las que se enlistan en la propuesta de reglamento.

**SEGUNDO.** Se aprueba por Unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia, declarar la incompetencia respecto de la información requerida en la solicitud de información 00060418, en relación con nota periodista de Código San Luis, Periódico en Línea.

**6.- Clausura.** No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 18:10 horas del día de la fecha, siendo válidos los Acuerdos tomados por quienes en ella participaron y firman.

**LIC. JUAN RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE

**C.P. DELFINO JUAN ALBERTO SOLÍS MORA**  
COORDINADOR

**LIC. LAURA MICHEL ORTÍZ**  
SECRETARIA TÉCNICA

**MPE. VÍCTOR SAÚL MURILLO RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

**ING. SALVADOR MUÑOZ SANDATE**  
INTEGRANTE

**LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMÍREZ**  
CONTRALORA INTERNA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SEGAM DE FECHA 07 SIETE DE FEBRERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.